

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24096** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc. Concursal Abreviado 818/2008 Voluntario, de la deudora Concursada Empresa Comercial Humberto y Salvador, S.L., con CIF n.º B-46894408, con domicilio en la calle Río Palencia, 9, Quart de Poblet (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 17 de junio de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 17 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100052538-1